



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-05-004 Permiso para la Combustión a Cielo Abierto

Núm. de Bitácora: 30CA04710715

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2) Secreto Industrial en su caso

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable y/o información considerada como secreto industrial por el promovente.

- V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017

10021

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.3797/15
Xalapa, Ver., a 29 de julio del 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Asunto: Combustión a Cielo Abierto

OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.

Carretera a la Barra Sur Km. 8.5
Congregación Tabuco
92800 Tuxpan, Ver.
Teléfono: (783) 8.35.90.60

At'n. Lic. Ángel Mar Cárdenas
Representante Legal

Me refiero a su oficio sin número, registrado en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría con número de Bitácora 30/CA-0471/07/15 de fecha 27 julio del 2015, mediante el que solicita permiso para realizar la combustión a cielo abierto de: 05 litros de gasolina, como parte de la capacitación contraincendio al personal de OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V., a efectuarse en el Área de Practicas de su representada, los días 04 y 11 de septiembre del 2015, conforme al calendario incluido en su solicitud.

Al respecto le comunico que de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control la Contaminación de la Atmósfera, ésta de mi cargo no tiene inconveniente en que se lleven a cabo las actividades programadas siempre y cuando se observen las siguientes recomendaciones:

1. Notificar de las actividades a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado y al Ayuntamiento correspondiente.
2. Que personal especializado controle y supervise el buen desarrollo de las actividades.
3. Utilizar equipo adecuado para las prácticas.
4. Tomar en cuenta las condiciones climatológicas de la localidad a fin de garantizar una eficiente dispersión de las emisiones.

No omito manifestarle que el presente permiso no ampara la utilización de combustibles convencionales, diferentes a los indicados en el presente.

Para cualquier trámite posterior de su representada ante esta Secretaría señalar el NE OCITF3018911.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ AZUARA

C.c.p. Biol. Diego Cobo Terrazas.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado.- Ciudad.

**INFORMA
CIÓN
TESTADA.
Fundament
o
legal: Art. 11
3 Frac. I
LFTAIP. En
virtud de
tratarse de
información
que
contiene
datos
personales.**



